



REPUBLICA DE CHILE
LUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9861

ARICA, 06 de Julio del 2017.

VISTOS:

- a) Ord. N° 275/07.07.2017, Secretario Municipal, remite acuerdo Concejo Certificado N° 03 DAEM.
- b) Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de Julio del 2017, Acuerdo N° 281, Certificado N° 03
- c) D.A. N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016, Asume el cargo de Alcalde de Arica
- d) D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombramiento Director DAEM
- e) D.A. N° 5.062, de fecha 30 de Marzo del 2016, delega atribuciones al Director DAEM
- f) D.A. N° 20895, de fecha 26 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto DAEM año 2017
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración Educación Municipal, según certificado N° 03 /2017, presentado por el Jefe de Finanzas DAEM, correspondiente a Traspaso Presupuestario entre Ítems Presupuestarios:

CERTIFICADO N° 03:

ACUERDO N° 281/2017

I.- **Traspaso Presupuestario entre Ítems, desde el Ítem: 05.03.003: De la Subsecretaría de Educación, al Ítems: 05.03.099: De Otras Entidades Públicas, todo según como indica:**

<u>INGRESOS</u>		<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas		
099	De Otras Entidades Públicas	700.000.000	
05	C x C Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas		
03	De la Subsecretaría de Educación	700.000.000	

II.- **Reconocimiento de Mayores Ingresos por Recuperación por Licencias Médicas, según como indica:**

<u>INGRESOS</u>		<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
<u>SUB ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
08	C x C Ingresos Corrientes		
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	500.000.000	
21	C x P Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata		300.000.000
03	Otras Remuneraciones		199.700.000
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
10	Servicios Financieros y de Seguros		300.000

DAEM

CALLE 7 DE JUNIO 188/FONOS 2382002-2382046



III.- Reconocimiento de Mayores Ingresos por Otros Ingresos Corrientes, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
08 99	C x C Ingresos Corrientes Otros	160.000.000	

GASTOS

21 02	C x P Gastos en Personal Personal a Contrata		160.000.000
----------	---	--	-------------

V.- Reconocimiento de Mayores Ingresos por Bonificación Retiro Voluntario Docentes Ley N°20.822, según como indica:

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05 03			C x C Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	1.253.286.235	

GASTOS

23 01			C x P Prestaciones Seguridad Social Prestaciones Previsionales		1.253.286.235
----------	--	--	---	--	---------------

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM, Contraloría Municipal, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento Administración Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/DMN/EPV/epv

DISTRIBUCION: Dirección de Control, Finanzas DAEM, Of. Partes.